

Asignatura:	MÉTODOS, DISEÑOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN		
Profesor:	Leticia Álvaro Llorente		
Correo electrónico:	lavaro@universidadcisneros.es		
Curso:	1º B	Semestre:	2º

Concurrir a la convocatoria de esta asignatura entraña la aceptación de los procedimientos y normas que se detallan en este documento, y el alumno se hace enteramente responsable de haberlo leído y entendido con la debida antelación.

[1] Objetivos

Esta asignatura se ciñe a los objetivos docentes establecidos por el Departamento de Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la UCM:

1) Cognitivos:

- Conocimiento del método científico: objetivos y requisitos.
- Conocimiento del proceso de investigación científica: planificación, realización e informe.
- Conocimiento de los distintos métodos de investigación científica y sus correspondientes técnicas de control.
- Conocimiento de los diferentes diseños experimentales y sus correspondientes análisis de datos.

2) Destrezas:

- Ser capaz de planificar y realizar investigaciones científicas.
- Ser capaz de interpretar informes científicos.
- Ser capaz de elaborar informes científicos.
- Ser capaz de llevar a cabo de manera autónoma la integración de contenidos a un triple nivel:
 - o integración de los contenidos de la asignatura;
 - o integración con los contenidos impartidos en otras asignaturas del bloque metodológico,
 - o integración con los contenidos impartidos en asignaturas básicas y específicas.
- Ser capaz de aplicar los conocimientos metodológicos aprendidos para la indagación y análisis de las realidades prácticas que pueda encontrarse en su futuro desarrollo profesional, así como para verificar la eficacia de programas de intervención diseñados para la mejora de dicha realidad.

COMPETENCIAS

1) Generales:

- **CG6:** Conocer y comprender los métodos de investigación y las técnicas de análisis de datos.
- **CG14:** Elaborar informes psicológicos orales y escritos en distintos ámbitos de actuación.

2) Transversales:

- **CT1:** Análisis y síntesis
- **CT2:** Elaboración y defensa de argumentos adecuadamente fundamentados.
- **CT3:** Resolución de problemas y toma de decisiones dentro del área de la Psicología.
- **CT5:** Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de la Psicología para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CT6:** Trabajo en equipo y colaboración con otros profesionales.
- **CT7:** Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para la autocrítica.
- **CT8:** Habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía y, en particular, para el desarrollo y antenimiento actualizado de las competencias, destrezas y conocimientos propios de la profesión.
- **CT9:** Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

3) Específicas:

- **CE17:** Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones.
- **CE18:** Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.
- **CE19:** Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.

[2] Sentido y contexto

Completar con éxito el desarrollo de la asignatura 'Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación' proporciona a los alumnos/as cualificación para permitir el conocimiento y familiarización con el proceso de la investigación científica en general. Y capacitar al alumno/a para llevar a cabo investigaciones científicas utilizando diferentes diseños así como para interpretar y realizar informes científicos

En el ámbito profesional, y en el personal, el alumno/a desarrollará habilidades de integración de información y destrezas necesarias para definir problemas, plantear investigaciones básicas y aplicadas, analizar datos y redactar un informe científico en el ámbito de la psicología científica y aplicada.

[3] Requisitos previos y dificultades más frecuentes

No son otros que los propios del grado universitario reconocidos por la UCM. No existe requisito previo para cursar la asignatura aunque es recomendable tener conocimientos de informática e internet a nivel de usuario, así como un nivel de inglés adecuado para lectura y comprensión de textos.

Para un adecuado desarrollo de la asignatura, se recomienda que el alumno/a posea conocimiento suficiente de **Estadística descriptiva e inferencial**, imprescindible para la realización de los análisis de datos correspondientes a los diseños de investigación

Es *aconsejable* un adecuado repaso de los conocimientos que sobre **metodología, historia y filosofía de la ciencia**, el alumno/a pueda haber consolidado ya en el primer semestre del primer curso de grado en Psicología. Resultará igualmente aconsejable un adecuado nivel de *expresión escrita, planificación, metodología de trabajo en equipo*.

[4] Actividades educativas presenciales: dinámica de las clases teóricas

El desarrollo de las clases se ajustará al programa oficial del grado en psicología para la asignatura en el Departamento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la UCM:

Contenidos teóricos:

1. El método científico

- 1.1. Aproximación al conocimiento.
- 1.2. Requisitos del método científico.
- 1.3. Métodos de investigación científica.
- 1.4. La Psicología científica.

2. El proceso de investigación científica

- 2.1. Antecedentes, problema e hipótesis.
- 2.2. Variables: definición y control.
- 2.3. Diseño, recogida y análisis de datos.
- 2.4. Informe.

3. Metodología experimental.

- 3.1. Características.
- 3.2. Diseños.
- 3.3. Análisis de datos.

4. Metodología cuasi-experimental.

- 4.1. Características.
- 4.2. Diseños.
- 4.3. Análisis de datos.

5. Metodología *ex post facto*

- 5.1. Características.
- 5.2. Diseños.
- 5.3. Análisis de datos.

6. Metodología observacional y de encuestas

- 5.1. Características.
- 5.2. Diseños.
- 5.3. Análisis de datos.

7. Otras metodologías.

Estos temas se acompañarán del estudio necesario y obligado de los textos y artículos científicos que los desarrollan, amplian y/o relacionan entre sí, siguiendo lo expresado también en los puntos [6] Trabajo autónomo y [14] Textos de estudio necesario.

Las clases teóricas de la asignatura constan de algunas de las siguientes **actividades diversas**:

- EQUIPOS DE ANÁLISIS Y SÍNTESIS EN 'PEQUEÑO GRUPO'

Pequeño grupo -4 a 6 personas- de discusión y trabajo con un aprendizaje basado en problemas que ilustran diversos puntos de los contenidos teóricos de la asignatura. Será preciso que estos grupos *no estén preformados* o pre-establecidos con anterioridad al afrontamiento del problema.

Será del todo preciso que *los alumnos/as participen* activamente, enriqueciéndolas con dudas, exposiciones y reflexiones que vayan surgiendo, así como, en un ejercicio de síntesis, recojan notas, apuntes, y observaciones de las dinámicas.

- LECCIÓN MAGISTRAL

Desarrollarán con apoyo audiovisual los núcleos de los temas programados, así como los 'nudos gordianos' propios de cada tema, explorando puntualmente la conexión de los temas programados con los textos y artículos científicos de estudio necesario y obligado.

Ante estas lecciones magistrales será del todo preciso que *los alumnos/as participen* activamente en la exposición, enriqueciéndola con las dudas y reflexiones que vayan surgiendo, así como, en un ejercicio de síntesis, recojan notas, apuntes, y observaciones de clase. El alumno/a deberá tener en cuenta que **la asistencia pasiva es condición necesaria pero no suficiente para superar las actividades presenciales.**

**[5] Actividades educativas presenciales:
dinámica de las clases prácticas**

El desarrollo de los contenidos prácticos se ajustará al programa oficial del grado en psicología para la asignatura en el Departamento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la UCM:

En las clases prácticas se abordarán algunas de las **aplicaciones más relevantes** de los temas que forman el programa de la asignatura y **se ejemplificarán investigaciones empíricas.**

Las clases prácticas de la asignatura están formadas por algunas de las siguientes actividades:

1) EJEMPLIFICACIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS:

- ANÁLISIS de diseños y estructuras de investigaciones científicas,
- COMPRENSIÓN de diseños y estructuras de investigaciones científicas,
- PLANIFICACIÓN de diseños y estructuras de investigaciones científicas,
- RÉPLICACIÓN de diseños y estructuras de investigaciones científicas desde las salidas de los programas de análisis de datos.

2) TRABAJO SOBRE DOCUMENTOS

Mediante el trabajo y el estudio con documentos de especial interés se pondrán en relación diferentes puntos teórico-prácticos de los contenidos de la asignatura. Se *esperará del alumno/a un estudio y trabajo crítico y activo sobre tales documentos*. Estará en conexión con el trabajo autónomo –punto [6] de la guía- exigible al alumnado.

3) EQUIPOS DE ANÁLISIS Y SÍNTESIS EN ‘PEQUEÑOS GRUPOS’

Pequeños grupos de discusión y trabajo con un aprendizaje basado en problemas que ilustran diversos puntos de las cuestiones prácticas de la asignatura. Será preciso que estos grupos *no estén preformados* o pre-establecidos con anterioridad al afrontamiento del problema o caso.

4) PLANIFICACIÓN Y/O REALIZACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Pequeños grupos, o individualmente (según profesor), llevarán a cabo una revisión bibliográfica sobre un tema de investigación psicológico. Después planificarán una investigación viable durante el curso académico. A continuación, realizarán la investigación. Y finalmente recogerán en un informe científico los resultados encontrados.

Será del todo preciso que *los alumnos/as participen* activamente, enriqueciéndolas con dudas, exposiciones y reflexiones que vayan surgiendo, así como, en un ejercicio de síntesis, recojan notas, apuntes, y observaciones de las dinámicas. El alumno/a deberá tener en cuenta que **la asistencia pasiva es condición necesaria pero no suficiente para superar las actividades presenciales**.

**[6] Actividades educativas no presenciales:
trabajo autónomo**

Cada **crédito ECTS** supone entre 10 y 12 horas semanales de dedicación del alumno durante 15 semanas. Dado que semanalmente el alumno asiste a 4 horas lectivas debería dedicar en casa entre 6 y 8 horas adicionales el resto de la semana a preparar los contenidos de la asignatura.

- PREPARACIÓN Y ESTUDIO DE LA ‘EVALUACIÓN CONTINUA’

→ Duración: 60 min. /semana.

→ Podrá deliberarse **indistintamente** de forma individual o en grupo espontáneo, colaborativo y de libre formación.

- TRABAJO SOBRE DOCUMENTOS Y REALIZACIÓN DE TRABAJOS.

Mediante el trabajo y el estudio con documentos de especial interés se pondrán en relación diferentes puntos teórico-prácticos de los contenidos de la asignatura. Se *esperará del alumno/a un estudio y trabajo crítico y activo sobre tales documentos*.

→ Duración: 60-120 min/semana.

→ Podrá deliberarse **indistintamente** de forma individual o en grupo espontáneo, colaborativo y de libre formación. Importante: si se delibera en grupo deberá

entregarse, redactarse (redacción propia), responsabilizarse y firmarse siempre de forma individual.

- PREPARACIÓN DE LOS TEXTOS Y ARTÍCULOS DE ESTUDIO NECESARIO, IMPRESCINDIBLE Y OBLIGADO

→ Duración: 60 min. /semana.

→ Podrá deliberarse **indistintamente** de forma individual o en grupo espontáneo, colaborativo y de libre formación.

[7] Régimen de tutorías

El contacto directo con el profesor a través de las tutorías es una parte esencial de la formación universitaria, y posibilita que el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno/a venga orientado por el profesor con atención a los intereses, al potencial y a las dificultades particulares de cada alumno/a.

Existe por tanto, en la División de Psicología del CES Cardenal Cisneros, tanto un régimen de tutorías voluntarias, al que el alumno/a puede recurrir siempre que lo precise, como un régimen de tutorías obligatorias, cuyo incumplimiento imposibilita la superación de la asignatura al ser faltas que el alumno deberá justificar ante la Coordinación de la División de Psicología.

Los alumnos/as cuentan en todo momento con la posibilidad de solicitar atención y tutoría, por medio del Campus Virtual, si se encuentran con dificultades para asimilar alguna cuestión o abordar alguna actividad educativa, o si desean ampliar la bibliografía sobre algún tema en particular.

[8] Procedimientos de evaluación

COMPETENCIAS Y CONTENIDOS TEÓRICOS

Los temas programados y **los textos de estudio necesario y obligado** se evaluarán progresivamente mediante evaluación continua además de en el examen final. Cada profesor elegirá las que considere oportunas:

- 1) **Exámenes teóricos** en parciales y convocatoria oficial de la asignatura. Serán exámenes que podrán contener dos tipos de preguntas:
 - a. **Preguntas cortas** de definición de conceptos clave.
 - b. **Tipo test** y con tres alternativas de respuesta. Las respuestas incorrectas, para corregir la posibilidad de acertar al azar la respuesta correcta, serán penalizadas por medio de la siguiente fórmula de corrección: $\text{Nota} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores}}{2}$.

COMPETENCIAS Y CONTENIDOS PRÁCTICOS.

Hay varias formas de evaluar esta parte de la asignatura, cada profesor elegirá las que considere oportunas:

- 1) **Exámenes prácticos** en parciales y la convocatoria oficial de la asignatura consistente en varios ejercicios prácticos sobre los contenidos de la asignatura.
- 2) **Evaluación continua** con ejercicios prácticos entregados en clase para ser resueltos y posteriormente ser evaluados por el profesor. Estos ejercicios pueden consistir en trabajos de análisis y síntesis en pequeños grupos de alumnos formados por el profesor o bien en pruebas con preguntas cortas a resolver individualmente.
- 3) **Trabajo práctico** de la asignatura consistente en realizar en grupo o individualmente, según indique el profesor, algunas de las siguientes modalidades:
 - a. **Planificación de una investigación científica.**
 - b. **Evaluación crítica o comentario de informes de investigación.**
 - c. **Planificación y realización de una investigación científica.**

La presentación de los trabajos se hará utilizando el formato APA. La calificación de trabajos entregados en años anteriores no se conserva; los alumnos/as que repiten realizarán los trabajos programados este año.

Estos trabajos deberán ser entregados como mucho en la fecha del examen final de la asignatura, en todo caso la fecha será especificada por el profesor.

A lo largo del curso el alumno podría **supervisar el desarrollo del trabajo** mediante tutorías. **Los proyectos cuyo desarrollo no haya sido supervisado, o se intenten supervisar a última hora, incrementan la dificultad para alcanzar la calificación de aprobado.**

Control del trabajo práctico: se realizará con el objetivo de verificar los conocimientos adquiridos por cada alumno/a en el trabajo, ya que frecuentemente los trabajos grupales suponen una participación desigual de sus integrantes. E incluso un trabajo individual puede no haber sido sometido a la supervisión suficiente. Permitirá obtener un **índice corrector**, de la contribución de cada integrante del grupo, al trabajo de prácticas. **No se corregirá el trabajo a quienes no realicen el control.**

Se guardará la nota del trabajo práctico para **junio**. Aún así, quienes lo deseen podrán mejorar el trabajo presentado en la convocatoria de mayo y volver a entregarlo en junio.

La calificación de trabajos entregados en años anteriores **no** se conserva; los alumnos/as que repiten realizarán los trabajos programados este curso.

[9] Asistencia y comportamiento en clase

La asistencia a clase es obligatoria y, acompañada de una actitud atenta e intelectualmente activa, forma parte esencial del proceso de aprendizaje.

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros considera que la ausencia de más de 14 horas de clase en una asignatura constituye una pérdida irreparable de oportunidades de aprendizaje para el alumno, que impide la consecución efectiva de los

objetivos de la asignatura. En consecuencia, **todos los alumnos que acumulen más de 14 horas de ausencia no justificada a una asignatura recibirán sin excepciones la calificación de No Presentado (NP) en dicha asignatura**, sin perjuicio de su derecho a presentarse a cualquier prueba de evaluación que se convoque y de conocer a título informativo la calificación que pudiera obtener en ella.

Obtendrán **medio punto adicional**, que se sumará directamente a su calificación final de la asignatura, todos aquellos alumnos que asistan a la totalidad de las horas de clase de dicha asignatura, o que tengan sólo tres o menos ausencias. Los alumnos que acumulen más de tres ausencias, siempre y cuando éstas obedezcan a motivos debidamente justificados, podrán si lo desean recuperar la posibilidad de obtener la bonificación de medio punto; para ello, deberán atender a las actividades educativas complementarias que en cada caso les indique el profesor.

En caso de que, por algún motivo justificado, tuvieras que dejar de asistir a clase durante un periodo prolongado, la División adoptará con carácter general las medidas oportunas para paliar los efectos que dicha ausencia pudiera tener en tu rendimiento académico. Si te ves en estas circunstancias, comunícaselo cuanto antes a los Coordinadores de la División, quienes lo pondrán en conocimiento de tus profesores y tutores. **La justificación de una ausencia se realizará siempre ante los Coordinadores de la División en el plazo de diez días lectivos a partir de la reincorporación del alumno a clase, nunca ante el propio profesor.**

Durante las clases, **es preciso guardar un meticuloso respeto a la actividad de tus compañeros y del profesor**. Los alumnos que no lo hagan y, por tanto, obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, así como los alumnos que dediquen el tiempo de clase a actividades que no sean las de naturaleza educativa que el profesor haya indicado, serán advertidos explícitamente por el profesor, al menos en una ocasión, de que si persisten en su actitud la hora de clase en la que se produce el incidente se contabilizará a todos los efectos como una ausencia no justificada. En caso de que el alumno persista después de ese aviso, el profesor contabilizará la ausencia en su registro de asistencia a clase. Si el alumno persiste en actitudes que obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, el profesor podrá además expulsarlo del aula.

A los efectos descritos en el párrafo anterior, **la utilización en clase de medios electrónicos –ordenadores portátiles, teléfonos móviles u otros– para cualquier fin de naturaleza no educativa, excepto aquellos que hayan sido expresamente autorizados por el profesor, recibe expresamente la consideración de falta de respeto a la actividad de los compañeros y el profesor.**

Además de esta normativa de carácter general, el profesor tiene libertad para determinar cualquier otra norma de comportamiento compatible con las anteriores.

[10] Plagio y comportamiento académico deshonesto

La utilización deliberada de tesis, ideas, expresiones o cualquier otro material fruto del esfuerzo investigador o creativo de un autor (que no pertenezcan, por tanto, al conocimiento común) sin citar su fuente constituye plagio. **El plagio es un delito** que

“atenta contra los derechos fundamentales que dimanar de la creación de una obra”, y “lesiona las facultades morales del autor sobre su creación, al tiempo que perjudica también los derechos de explotación. Del mismo modo, el delito de plagio atenta contra el interés público en sus diversas facetas en la medida en que la obra plagiada, por no ser original, engaña al consumidor”, ya que “con la suplantación se pierde el vínculo que existe entre el verdadero autor y el fruto de su espíritu creador”. (Virgilio, s/f). Como nos recuerda este mismo autor, el Tribunal Supremo ha señalado que:

"Hay plagio cuando se suprime y prescinde del creador de la obra poniendo a otro en su lugar, siendo la persona más que la cosa que sufre el atentado perpetrado por el plagiarlo, al ser esa personalidad la que desaparece, permaneciendo la obra más o menos incólume" (27 de abril de 1978).

"También hay plagio cuando se trata de copiar la idea original o auténtica de una manera servil o falsificada de forma que induzca a error sobre la autenticidad o imitación, haciéndolo de modo parcial o total, y efectuando una suplantación para presentar como propia una obra ajena y aprovecharse de la firma inédita e intelectual de su autor" (13 de febrero de 1984).

En todo caso, el plagio es **una conducta indigna de un estudiante universitario**, y que vulnera la presunción de honorabilidad que la Universidad le ha otorgado al acogerlo como miembro de la institución. La declaración sobre el plagio de Capital Community College (Hartford, CT) señala, acertadamente, que: “Como mínimo, [...] los estudiantes que cometen plagio se engañan a sí mismos, sustrayéndose de la experiencia de ser miembros responsables de la comunidad académica, y engañan a sus compañeros de clase pretendiendo haber aportado una contribución original que es, de hecho, una mera copia”. (Capital Community College, s/f). Además, el plagio supone un atentado contra el buen nombre del colectivo profesional al que el alumno/a aspira a pertenecer tras su graduación.

Por todo ello, la División de Psicología del C.E.S. Colegio Universitario Cardenal Cisneros no tolerará ninguna manifestación de plagio en los trabajos académicos de los alumnos/as. La primera ocasión en que un alumno/a incurra en plagio en un trabajo académico, el trabajo recibirá una calificación de cero puntos, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno/a que incurriera en plagio en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de suspenso en la convocatoria en vigor, independientemente de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.

Los alumnos/as que no tengan completamente claro el concepto de plagio o que alberguen alguna duda sobre la forma correcta de citar la fuente en un caso concreto deberán siempre consultar previamente con sus profesores, que les prestarán el asesoramiento que necesiten.

Todo comportamiento académicamente deshonesto que implique la suplantación de la personalidad o del esfuerzo intelectual de otro, aun cuando por cualquier motivo no constituyera jurídicamente un caso de plagio, tendrá las mismas consecuencias académicas que el plagio –así, por ejemplo, sucederá si un alumno/a ha presentado en cualquier prueba de evaluación o actividad educativa frutos del trabajo ajeno como si lo fueran del propio, ha encubierto su ausencia de una sesión de clase o contribuido a encubrir la de un compañero, etc. En particular, la suplantación de la identidad de un compañero en el marco del procedimiento de control de asistencia a clase será sancionada con la pérdida de cualquier posible bonificación por asistencia regular, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno que incurriera en suplantación de la identidad de un compañero en ocasiones sucesivas obtendría

automáticamente la calificación de No Presentado en la convocatoria en vigor, con independencia de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.

También se considera comportamiento académicamente deshonesto la manipulación o alteración, de forma individual o colectiva, de las condiciones en las que el profesor, según su criterio docente, ha estipulado que se realice una prueba de evaluación, así como la sustracción total o parcial de dichas pruebas de evaluación, ya sean de carácter continuo, oficial o extraordinario, y por cualquier método que ésta se realice (fotografía de exámenes con dispositivos móviles, memorización de preguntas para su posterior difusión, etc). En caso de producirse dicha actividad, las consecuencias académicas serán idénticas a las del plagio, sin perjuicio de otras de mayor severidad, que la Dirección del Centro pueda adoptar a tenor de la gravedad de los hechos.

REFERENCIAS

Capital Community College (s/f). "A Statement on Plagiarism". Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: <http://webster.commnet.edu/mla/plagiarism.shtml>
Virgilio, P. (s/f). "El plagio como ilícito penal", *Ventana Legal*. Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: http://www.ventanalegal.com/revista_ventanalegal/plagio_ilicito.htm

HONESTIDAD ACADÉMICA Y 'TRÁFICO DE DATOS' PERSONALES.

La declaración de honestidad académica involucra también una correcta praxis docente e investigadora de **todos los agentes educativos** incluidos, por supuesto, los docentes. Existen prácticas docentes e investigadoras sujetas a especial reproche y censura de acuerdo con el ordenamiento jurídico y vigente que nos atañe a todos. Más en concreto, el desarrollo de esta asignatura se ajustará a los siguientes puntos, con el fin de evitar comportamientos académicamente deshonestos en relación con **el tráfico de datos de carácter personal del alumnado o del profesorado:**

1 **Serán** obviamente **evaluados** los **datos** de **rendimiento** en las **competencias** y **conocimientos** teóricos y prácticos **programados** en el Grado de Psicología.

2 En todo el espacio y tiempo propios de esta asignatura (horario, aulas, clases teóricas o prácticas, tutorías, evaluaciones y exámenes) **no** se obtendrán datos físicos, psicológicos, laborales, ideológicos o morales **de alumnado o profesorado**, ajenos al desarrollo de las acciones formativas (teórico-prácticas) del contenido de la asignatura, mediante entrevista o cuestionario tipificado o pendiente de validación. **No se consiente** la obtención de estos datos, tampoco, por *terceras personas* (docentes, investigadores, coordinadores, tutores, administrativos o becarios, ayudantes, etc.) ajenas a los propios docentes que imparten la materia y al desarrollo formativo. En caso contrario, los afectados tendrán derecho a las medidas legales o académicas oportunas.

3 Merecerá especial censura el tráfico (identificación, exposición, publicación, utilización e instrumentalización) de datos personales, ajenos a las puntuaciones y calificaciones en la materia impartida, de acuerdo con la LORTAD (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de **Protección de Datos de Carácter Personal**; BOE nº 28 de 14 dic de 1999). Se reconoce expresamente la competencia y capacidad reguladora y dirimitoria de la AGPD **Agencia Española de Protección de Datos** (denuncias *on-line*: <https://www.agpd.es/portalwebAGPD/index-ides-idphp.php>), así como de las **Secciones Deontológicas** de los **Colegios Profesionales**.

4 No se permite, al alumnado ni profesorado, la utilización de comentarios (frases, contenidos, materiales, etc.) presentados en el desarrollo de las acciones formativas (clases, tutorías, ni exámenes) para fines ajenos a la docencia y formación universitaria de la materia. En caso contrario, los afectados tendrán derecho a las medidas legales o académicas oportunas.

[11] Calificación final

CALIFICACIÓN FINAL =

= 60% Examen final teórico, (se podrá liberar por parciales durante el cuatrimestre, en los que se requiere sacar un mínimo de 5.0 para liberar materia)
+ 10% Evaluación continua (práctica),
+ 20% Plan-*Proyecto Investigación*. Trabajo autónomo práctico *individual*.
+ 10% *Crítica-Comentario Investigación*. Trabajo autónomo práctico *individual*.

Las partes o componentes de la evaluación que el alumno/a tuviera superados en mayo se mantienen en la convocatoria ordinaria de junio.

Se guardará para **junio** la nota del Plan-*Proyecto Investigación* y de la *Crítica-Comentario*.

La **Calificación Final** para todos los **alumnos/as** que:

- a) **acumulen** más de **14 horas de ausencia** no justificada a una asignatura, **será**, sin excepciones, la calificación de **no presentado** (NP), sin perjuicio de su derecho a presentarse a cualquier prueba de evaluación que se convoque y de conocer a título informativo la calificación que pudiera obtener en ella.
- b) **no superen el** computo total **mínimo de 5.0 puntos** (aprobado) **será**, sin excepciones **la menor** de estas puntuaciones: o bien la puntuación **alcanzada en** la prueba del **Examen Final Teórico**, o bien el computo total ponderado de todos los componentes de calificación (menor que 5). Sin perjuicio de su derecho a presentarse a cualquier prueba de evaluación que se convoque y de conocer a título informativo la calificación que pudiera obtener en ella.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumnado se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

0,0-4,9:	Suspenso (SS)
5,0-6,9:	Aprobado (AP)
7,0-8,9:	Notable (NT)
9,0-9,9:	Sobresaliente (SB)

Según su propio criterio, el profesor podrá conceder la calificación de Matrícula de Honor (MH) a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, con un máximo de un estudiante por cada veinte matriculados en el grupo.

[12] Régimen de evaluación en la convocatoria de Junio

La forma de evaluación será la misma que para la convocatoria de mayo. Véase apartado [11].

[13] Régimen de tutorización y evaluación para alumnos/as que repiten la asignatura

De acuerdo con las normas de matrícula en vigor, los alumnos/as que repitan la asignatura deberán matricularse en el turno contrario a aquel en el que cursaron la materia en el año anterior, de forma que puedan asistir a clase sin colisión con los horarios del curso superior. Cursarán la asignatura completa con toda su dinámica teórico-práctica.

Para aquellas personas que, por motivos debidamente justificados, no puedan asistir de forma regular a las clases de asignaturas pendientes en el turno contrario, la División de Psicología articulará un programa de tutorías cuya convocatoria se hará pública a principio del semestre correspondiente.

Aquellos alumnos/as que se encuentren en convocatorias quinta, sexta o extraordinaria de fin de carrera se pondrán en contacto con su profesor a principio del semestre, con objeto de prestarles atención tutorial personalizada.

[14] Bibliografía

Bibliografía general

- Beins, B.C. (2009). *Research Methods: A Tool for Life*, 2nd edition. Boston, MA: Pearson Education.
- Campbell, D. T. y Stanley, J. C. (1996). *Experimental and quasi-experimental designs for research*. Chicago: Rand McNally.
- Cochran, W. G. y Cox, G. M. (1974). *Diseños experimentales*. México: Ed. Trillas.
- Fontes, S., García, C., Garriga, A. J.; Pérez, M. C. y Sarriá, E. (2001). *Diseños de investigación en Psicología*. Madrid: UNED.
- Goodwin, C.J. (2010). *Research in Psychology. Methods and Design*, 6th edition. Hoboken, NJ: Wiley.
- León, O. G. y Montero, I. (2003). *Métodos de investigación en Psicología y Educación* (3ª edición). Madrid: McGraw-Hill.
- McGuigan, F.J. (1983). *Experimental Psychology: Methods of Research*, 4th edition. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.

Bibliografía recomendada

- American Psychological Association (2009). *Publication Manual of the American Psychological Association, Sixth Edition*. Washington: APA.
- Anguera, M. T., Arnau, J., Ato, M., Martínez, R., Pascual, J. y Vallejo, G. (1995). *Métodos de investigación en Psicología*. Madrid: Síntesis.
- García Jiménez, V. (2002). *Métodos y Diseños de investigación científica para las Ciencias Sociales y de la Salud*. Barcelona: Ed. E.U.B.
- García Jiménez, M. V. y Alvarado, J. (2000). *Métodos de investigación científica en Psicología: Experimental, Selectivo, Observacional*. Barcelona: Ed. E.U.B.
- Hernández Sampieri, R., Fdez-Collado, C., Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación*. (4ª ed.). México D.F: McGraw-Hill.
- Martínez Hernández, M. (1994) *Métodos y diseños de investigación en psicología*. Madrid: Ed. Complutense.
- Meltzoff, J. (2000). *Crítica a la investigación. Psicología y campos afines*. Alianza Editorial: Madrid.

Bibliografía obligatoria

Para la realización de la crítica-coemtario de investigación, se requiere la lectura detallada de:

- Meltzoff, J. (2000). *Crítica a la investigación. Psicología y campos afines*. pp. 187-322. Alianza Editorial: Madrid.

Recursos adicionales

-Bases de datos incluidas en página web de la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid.

-Agencia Española de Protección de Datos Personales (AGPD):

<https://www.agpd.es/portalwebAGPD/index-ides-idphp.php>

-Psicodoc: www.psicodoc.org/acerca.htm

-Psicothema: www.psicothema.com

-Psycinfo: www.apa.org/pubs/databases/psycinfo/index.aspx

-Real Academia Española: www.rae.es

[15] Otras observaciones

La demostración de que se han adquirido las competencias asociadas a esta asignatura y, por tanto, el alumnado ha respondido con éxito a sus objetivos, se transmite principalmente a través de la palabra utilizada. Es por ello que, tanto en los exámenes como en todos los trabajos realizados, tendrá una valoración esencial el cuidado de la ortografía y de la expresión a nivel escrito y oral, repercutiendo éste en la nota final de acuerdo a su calidad.

Con el objetivo de solucionar dudas relacionadas con la expresión oral y escrita, se recomienda repasar todos aquellos ejercicios que vayan a ser entregados, para corregir posibles fallos, poniendo especial cuidado en las faltas ortográficas y de acentuación, así como en el uso adecuado de la puntuación, para que la lectura y comprensión del trabajo sea correcta. Resulta útil, además, el uso del corrector ortográfico y gramatical del procesador de textos, así como la consulta de las siguientes páginas web:

- Real Academia Española: www.rae.es
- Corrector de textos Stilus: <http://stilus.daedalus.es/stilus.php>
- Fundación del Español Urgente: <http://www.fundeu.es/>

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros recuerda a sus estudiantes que pueden disfrutar tanto de programas de movilidad (Erasmus, SICUE e intercambio fuera de Europa), gestionados desde el Departamento de Relaciones Internacionales (<https://www.universidadcisneros.es/internacional/>), como recibir atención de la Unidad de Apoyo a la Diversidad e Inclusión (<https://www.universidadcisneros.es/unidad-de-apoyo/>), que comprende la Oficina para la Inclusión de las Personas con Diversidad, la Oficina de Diversidad Sexual e Identidad de Género y la Oficina de Acogida a Personas Refugiadas y Migrantes.